

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796
Nº E/M : 00221

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE CHALECOS Y POLOS PARA PREVAED

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	UNIDAD	899600080088	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA		
16	UNIDAD	899600070241	CHALECO DE POLIÉSTER		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Producto Original o Compatible

Atentamente;





Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PP0068PREVAED DE LA GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de indumentaria para dotación a colaboradores del PP0068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco e integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres para el desarrollo de actividades de capacitación y monitoreo.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Dirección de Gestión Pedagógica, PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

3. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar las condiciones laborales necesarias a los responsables de los espacios de monitoreo y seguimiento sectorial de emergencias y desastres, así como a integrantes de la comisión de gestión integral del riesgo de emergencias y desastres de la Gerencia Regional de Educación para el desarrollo de actividades enmarcadas en la respuesta a situaciones de emergencia que afecten instituciones educativas en el ámbito regional.

4. ANTECEDENTES

El PP0068 creado mediante el Decreto de Urgencia N° 024-2010, tiene como resultado específico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros origen natural, ya sea de tipo geológico, meteorológico o de remoción de masas, cuya ocurrencia puede ocasionar emergencias o desastres afectando a la comunidad educativa. Motivo por el cual, a través de productos orientados a los procesos de la gestión del riesgo de desastres, tales como la prevención, reducción y respuesta, se realiza actividades para la atención de emergencias y desastres motivo por el cual requiere el desplazamiento de personal del PP0068PREVAED a instituciones educativas del ámbito regional para la atención de las emergencias, generándose así la necesidad de adquirir ropa de abrigo para el desplazamiento.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
23.12.11	Chaleco	16
23.12.11	Polo con logo	16

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Mediante el requerimiento de indumentaria se busca brindar condiciones laborales adecuadas a los trabajadores y colaboradores del PP0068PREVAED ante el impacto de las condiciones ambientales propias de las zonas afectadas por eventos adversos que generan emergencias o desastres en el sector educación.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Gerencia Regional de Educación sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Chaleco	Unidad	16
2	Polo con logo	Unidad	16

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

8.1. Especificaciones técnicas de los bienes:

8.1.1. Chaleco multibolsillos con logo representativo del PP068 PREVAED

- a. Diseño : Chaleco.
- b. Tela : Drill.
- c. Cierre delantero: Cierre cinta y jaladera color rojo.
- d. Color : Rojo y plomo.
- e. Seguridad : tres cintas reflectante color plomo (dos en la parte frontal y una en la espalda).
- f. Bolsillos : 5 bolsillos de 10 cm de ancho x 14 cm de alto con tapa: uno en el pecho lado derecho, cuatro bolsillos en la parte delantera (dos por lado) y un bolsillo sin tapa en el pecho lado izquierdo.
- g. Accesorio : Dos cintas elásticas para porta linterna en el pecho lado derecho.
- h. Ajuste lateral : Pasadores color rojo.
- i. Logo : Un logo bordado Escuela Segura sin fondo en la parte posterior inferior con medidas 17cm de largo x 9cm. de alto y un logo bordado sin fondo en el bolsillo del pecho lado izquierdo. Letras de descripción en color blanco.



Cantidad de chalecos y tallas

CANTIDAD HOMBRE	TALLAS
05	XL
04	L
02	M
CANTIDAD DAMA	TALLAS
04	M
01	S
TOTAL	16

8.1.2. Polo cuello camisero

- a) Material : Algodón pima
- b) Composición : 100% algodón pima
- c) Color : Blanco
- d) Diseño : Liso
- e) Estilo : Casual(prenda de dama con diseño corte princesa).
- f) Largo de mangas : Manga corta con pretina.
- g) Tapeta : tres botones
- h) Botones : blancos.
- i) Tipo de cuello : camisero o piqué reforzado
- j) Reactivo : 100% (no destiñe)
- k) Tallas : completas
- l) Pretina : En mangas
- m) Logo : Bordado a full color ESCUELA SEGURA (8cm x 3 cm sin fondo) y PP 068 PREVAED en letras de descripción en color azul en la parte inferior del logo.

Cantidad y tallas

CANTIDAD HOMBRE	TALLAS
05	XL
04	L
02	M
CANTIDAD DAMA	TALLAS
04	M
01	S
TOTAL	16



IMAGEN DEL BIEN A OBTENER





IMAGEN DEL POLO CUELLO CAMISERO A OBTENER



Condiciones de operación:

- El proveedor después de notificada la orden de compra deberá apersonarse al PP068 PREVAED con la muestra del bien por cada ítem a fin de ser validado por el área usuaria en un plazo máximo de 03 días hábiles
- El bien debe ser entregado en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco Plazoleta Santa Catalina N°235

Embalaje y rotulado:

Los bienes deben ser entregados embolsados y con indicación de talla para su verificación.

Garantía Comercial:

La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo de la indumentaria que presente defectos, desviaciones o no cumpla con las especificaciones técnicas y validación.

8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**Perfil del Proveedor**

Deberán contar:

Registro Nacional de Proveedores.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

No estar inhabilitado para contratar con el estado

Contar con RUC activo para emitir factura

8.3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235. El plazo para la entrega del bien será de (10) diez días calendarios de aprobada la muestra.

8.4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

8.5. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

8.6. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N°235.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Debe precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

8.7. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:





Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

8.8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

8.9. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0068 PREVAED.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
Escuela SEGURA
PP 0068 PREVAED
Especialista en Gestión del Riesgo
Alberto Luna Ramos